

**ACTA NÚMERO VEINTE. REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. 17 DE AGOSTO DE 2018.**

Objetivo: Desarrollar reunión de la máxima autoridad del CONAIPD para la aprobación de diferentes puntos referidos a la gestión y funcionamiento estratégico y administrativo del CONAIPD.

Persona que convoca a reunión: Licenciada Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial y Presidenta del CONAIPD.

Fecha de convocatoria: 7 de agosto de 2018

Lugar de la reunión: Sala de reuniones del Segundo Nivel del CONAIPD.

**Asistentes:**

1. Licda. Ana Daysi Villalobos Membreño. Presidenta y Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial.
2. Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud.
3. Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social
4. Ing. Emilio Martín Ventura Díaz, Viceministerio de Obras Públicas
5. Lic. Alejandro Rivera, Viceministro de Ingresos
6. Ing. Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación
7. Sr. Isaac de Jesús Tobar Pineda. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física.
8. Srita. Cecilia Isabel Elías Rodríguez. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
9. Sr. Luis Alfredo López Orellana. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
10. Sr. Levi Otoniel Reyes Córdova. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
11. Sr. Oscar Alexander Guerra García. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
12. Sra. Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual.
13. Sr. Vicente Vásquez Basilio. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual.
14. Ing. Ramón Cristóbal Aragón Guzmán. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
15. Sra. Ana Lili Rodríguez de Monteagudo. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
16. Sra. Wendy Silvana González de Orellana. Titular del Sector de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad.
17. Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo. Suplente del Sector de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad.
18. Srita. Irene Isabel Villeda Blanco. Suplente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación

19. Licda. Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza, Secretaria Ejecutiva Interina del Pleno del Consejo.
20. Licda. Mireya Tobar, Procuradora Adjunta para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
21. Licda. Heydi Barrios Zamora. Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
22. Profa. Marta Carolina Martínez Meléndez, Intérprete de LESSA

**Agenda:**

**PUNTO ÚNICO**

1. Seguimiento al acuerdo sobre situación de la Directora Ejecutiva del CONAIPD y audiencia solicitada por Licda. Vilma de Chiquillo.

**PUNTO NÚMERO UNO: Comprobación de quórum.**

Con trece representaciones se compró el quórum; seis miembros de gobierno: Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ministro de Educación, Viceministro de Servicios de Salud, Viceministro de Trabajo y Previsión Social, Viceministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Viceministro de Hacienda, y las y la siete representaciones de sociedad civil.

La señora Ana Daysi Villalobos, solicita pleno nombrar para sesión a una Secretaría Ejecutiva para el desarrollo de la sesión convocada en esta fecha; en virtud que la Lic. Vilma de Chiquillo no asistiría por haber solicitado una audiencia de la cual estaría a la espera de su intervención. Por lo que propone a la licenciada Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza, para ejercer dichas funciones y lo somete a votación.

**ACUERDO NÚMERO UNO:** Se aprueba por trece votos el nombramiento temporal para ejercer la Secretaría Ejecutiva del CONAIPD en la sesión ordinaria del Pleno, de fecha 17 de agosto de 2018, a la licenciada Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza.

Posteriormente se solicita a la Lic. Chávez de Mendoza que se incorpore a la sesión del Pleno, informándole del acuerdo tomado para ejercer las funciones de la Secretaría Ejecutiva temporal.

**PUNTO NÚMERO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se propone separar el punto único en dos puntos; uno referido al seguimiento al acuerdo sobre situación de la Directora Ejecutiva del CONAIPD y otro a la audiencia solicitada por Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo.

**ACUERDO NÚMERO DOS:** Se aprueba por siete votos de sociedad civil, separar la votación del punto único a conocer en esta Sesión; debiéndose conocer como punto único el siguiente: Seguimiento al acuerdo sobre situación de la Directora Ejecutiva del CONAIPD.

**ACUERDO NÚMERO TRES:** Se aprueba por siete votos de sociedad civil, no conocer en la presente Sesión la segunda parte del punto único relativo a: Audiencia solicitada por Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo.

De dicha propuesta surgen opiniones diversas generando un debate entre los miembros de sociedad civil y las representaciones del sector Gobierno, por una parte la Señora Carmen Fabián solicita conocer la vía por la cual se pidió la audiencia al Pleno por parte de la Lic. Vilma de Chiquillo; mientras la Presidenta y los representantes del Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Salud, hacen hincapié en conceder el derecho de audiencia para que sea escuchada, mencionándose las implicaciones legales que conllevan a la aplicación de un mal procedimiento administrativo, así como los costos que los miembros del Pleno tendrán que asumir ante una resolución respaldada por la Ley a favor de la solicitante, por llevar a los tribunales un caso sin fundamento.

**PUNTO NÚMERO TRES: SEGUIMIENTO AL ACUERDO SOBRE SITUACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONAIPD.**

Se presenta por parte de la señora presidenta una propuesta que tiene por finalidad dirimir la situación que actualmente se tiene en cuanto al desempeño del cargo de directora ejecutiva por la licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo. Siendo la propuesta la siguiente: "Que se separe a la Lic. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo a sus funciones como Secretaria Ejecutiva del Pleno, más no a su cargo como Directora Ejecutiva, el cual deberá ejercer durante el proceso administrativo hasta tener una resolución por parte de las instancias correspondientes, que determinen la destitución a su nombramiento en el CONAIPD."

De dicha propuesta surgió el rechazo total por parte de los miembros de sociedad civil, argumentando que la Licda. de Chiquillo no gozaba de la confianza y que si su planteamiento no era respetado, las expresiones de las organizaciones de sociedad civil se verían representadas en acciones internas y externas, hasta llegar a la vía pública. Mientras el Dr. Robles Ticas, expresó que no se defiende a la Directora Ejecutiva, sin embargo las comunicaciones no se realizaron con el debido proceso en las instancias correspondientes, que han pasado meses discutiendo dicho tema, mientras el trabajo está paralizado y muchos acuerdos sin aprobar.

La Sra. Sara Bonilla, expresa que la causas por la cual no acceden a recibir a la Lic. Zaldaña de Chiquillo, se debe a que no conocen la vía por la cual llego la petición al Pleno.

Siendo las quince horas con veinticuatro minutos se retira del Pleno el Viceministro de Hacienda, el Lic. Alejandro Rivera.

La Lic. Mireya Tobar, representante de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, mociona reconsiderar el acuerdo tomado sobre conceder el derecho de audiencia a la Lic. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, el cual tuvo respuesta entre los miembros de sociedad civil, haciendo la siguiente propuesta:

- Votar para reconsiderar el derecho de audiencia a la Lic. Vilma Mercedes zaldaña de Chiquillo.
- Se debe continuar con el debido proceso administrativo sancionatorio, en el cual se le puede asignar el acompañamiento del jurídico del CONAIPD o por un abogado de la República de carácter privado.

El Lic. Oscar Morales, manifiesta la implicación de iniciar un proceso sobre el derecho a la audiencia, insiste que se debe conocer su opinión y el ejercicio al derecho de ser escuchada como ciudadana. surgiendo el siguiente acuerdo:

2

**ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Se aprueba por doce votos, modificar el Acuerdo número tres de la presente sesión y por lo tanto el Acuerdo número dos relativo a la Agenda. Rectificando en esta sesión como punto número tres el siguiente: Audiencia solicitada por la Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo.

A las quince horas con treinta y ocho minutos se retiran de la reunión, el Ministro de Educación, Lic Carlos Mauricio Canjura Linares y el Viceministro de Servicios de Salud, Dr. Julio Oscar Robles Ticas.

**PUNTO NÚMERO CUATRO: AUDIENCIA SOLICITADA POR LA LICDA. VILMA MERCEDES ZALDAÑA DE CHIQUILLO**

Se concede la audiencia para ser escuchada en el Pleno del CONAIPD a la Lic. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, quien procede a dar lectura a su informe de su gestión y da a conocer sus logros, además rechaza las acusaciones señaladas por los miembros de sociedad civil representados ante en Pleno y Comité Técnico del CONAIPD, y por representantes de organizaciones, las cuales han sido expresadas de forma oral y escrita. Dio los agradecimientos al Gobierno Central y a algunas organizaciones de sociedad civil por el apoyo recibido durante su gestión, en ese mismo contexto presentó su renuncia de carácter irrevocable, la cual se hará efectiva a partir del día 20 de agosto de 2018, solicitando además que dicho informe sea anexado a su expediente, se emite el acuerdo siguiente:

**ACUERDO NÚMERO CINCO:** Se aprueba por diez votos, aceptar la renuncia de carácter irrevocable de la Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo como directora ejecutiva del CONAIPD, a partir del día 20 de agosto de 2018.

**ACUERDO NÚMERO SEIS:** Se aprueba por diez votos, incorporar al expediente de personal de la referida, la renuncia de carácter irrevocable como directora ejecutiva del CONAIPD, así como el documento presentado por la Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo.

Posteriormente, en virtud de que la dirección ejecutiva no puede quedar sin una persona que dirija las actividades, se mociona que asuma interinamente la licenciada Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza, por lo que se emite el acuerdo siguiente:

**ACUERDO NÚMERO SIETE:** Por diez votos se acuerda nombrar a la licenciada Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza, como Directora Ejecutiva Interina del CONAIPD Ad honorem, pudiendo contar con el apoyo de otras instituciones, a partir del martes 21 de agosto de 2018 hasta el día anterior al de la fecha en que asuma las funciones de director o directora ejecutiva la persona que se nombre oficialmente para dicho cargo.

**Hora de Inicio de la Reunión: 14:00 horas**

**Hora de finalización de la Reunión: 16:20 horas**



**Ana Daisy Villalobos Membreño**  
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial



**Carlos Mauricio Canjura Linares**  
Ministro de Educación



**Julio Oscar Robles Ticas**  
Viceministro de Servicios de Salud



**Oscar Armando Morales Rodríguez**  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social



**Emilio Martín Ventura Díaz**  
Viceministerio de Obras Públicas

**Alejandro Rivera**  
Viceministro de Ingresos



**Isaac de Jesús Tobar Pineda**  
Suplente sector PcD Física

**Levi Otoniel Reyes Córdova**  
Titular sector PcD visual



**Oscar Alexander Guerra García**  
Suplente sector PcD visual



**Cecilia Isabel Elías Rodríguez**  
Titular sector PcD Auditiva



**Luis Alfredo López Orellana**  
Titular sector PcD Auditiva



**Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez**  
Titular sector PcD intelectual



**Vicente Vásquez Basilio**  
Suplente sector PcD intelectual

**Ramón Cristóbal Aragón Guzmán**  
Titular sector PcD Mental

**Ana Lili Rodríguez de Monteagudo**  
Suplente sector PcD Mental

**Wendy Silvana González de Orellana**  
Titular sector Padres, madres y/o  
FAMIL. de niñez con discapacidad

**Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo**  
Suplente sector Padres, madres y/o  
FAMIL. de niñez con discapacidad

**Wendy Ileana Arriaza Romero**  
Titular sector Fundac. Atenc. PcD

**Irene Isabel Villeda Blanco**  
Suplente sector Fundac. Atenc. PcD

**Mireya Tobar**  
Procuradora Adjunta para la Defensa de los  
Derechos Económicos, Sociales y Culturales - PDDH

**Heydi Barrios Zamora**  
Observadora PDDH

**Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza**  
Secretaria Ejecutiva